

ISR sin pago y seguridad social a medio costo otro año (El Financiero 11/03/15)

ISR sin pago y seguridad social a medio costo otro año (El Financiero 11/03/15) CORRESPONSAL VILLAHERMOSA, TABASCO PATRICIA HERNÁNDEZ economia@elfinanciero.com.mx Miércoles, 11 de marzo de 2015 Buscan con la extensión del plazo inscripción de más contribuyentes al RIF. Anuncia Hacienda programa para regularizar adeudos con la CFE en Tabasco. Los descuentos de 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) para los participantes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) se extenderán a todo 2015, en vez del 90 por ciento contemplado originalmente para quienes participan desde el año pasado. Asimismo, el descuento de 50 por ciento en las cuotas de seguridad social que obtienen los dueños de los negocios participantes y sus trabajadores previsto para este año, se extenderá a todo 2016, informó el secretario de Hacienda, Luis Videgaray. "Esta medida fortalecerá los resultados del RIF que, que en su primer año permitió el registro de 750 mil participantes, un aumento de 21.4 por ciento respecto al padrón de pequeños contribuyentes del año anterior".

PAGO DE ADEUDOS EN CFE En Villahermosa Tabasco, Videgaray Caso anunció la puesta en marcha del programa "Peso a peso", mediante el cual se busca saldar el adeudo histórico que arrastran desde hace 20 años alrededor de 570 mil usuarios tabasqueños con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En conferencia, dijo que 75 por ciento de los usuarios de la entidad tienen adeudos con la CFE y que con el programa, por cada peso que los paguen del nuevo consumo se irá condonando gradualmente la deuda, en el caso de quienes deban menos de 23 mil 500 pesos. En tanto, a los que tengan una deuda mayor se les realizará un estudio socioeconómico para saber si se les aplicará la misma forma de pago. "Habrá incentivos con apoyo tarifario para quienes han estado pagando puntualmente sus recibos; quienes tengan consumos menores a 500 kilowatts hora al mes, disminuirá su adeudo en 15 por ciento en el recibo; para quienes consuman menos de 600 kilowatts por hora será de 12 por ciento y quienes consuman de 800 a 1 mil 500 kilowatts por hora será de 4.5 por ciento". La CFE, el gobierno federal y estatal firmarán el acuerdo los próximos días. Los usuarios con saldos pendientes tendrán hasta octubre de 2018 para saldar.